

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No. 24

(12 de febrero de 2004)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE CURRICULAR AL SISTEMA DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA (DIURNO Y NOCTURNO).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones legales y especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 estableció el Crédito Académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordenó expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de programas de Educación superior a partir del primer semestre de 2004.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el Sistema de Créditos Académicos de la UPTC, adoptó criterios, definió Áreas y fijo sus rangos porcentuales de Créditos, para aplicar a partir del Primer Semestre de 2004.

Que el Programa de Economía es un programa de pregrado de la UPTC desde 1972, tiene reconocimiento del ICFES mediante resolución N° 170 de 1977.

Que a partir del año 1998, la Escuela de Economía implementó el modelo de Autoevaluación propuesto por el CNA con el fin de retroalimentar el proceso de formación de economistas hacia un óptimo desempeño profesional.

Que de conformidad con el compromiso del programa de Economía de contribuir a solucionar las necesidades que en la actualidad caracterizan a la sociedad colombiana profesores y estudiantes en seminarios han propuesto reformas curriculares consolidadas en 1992 y en 2000, año este último en que se discutió y aprobó el PAE, el cual tuvo algunos ajustes en la perspectiva de su conversión en créditos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión 05 de febrero 9 del 2004, estudió las propuestas de reajuste de lo Planes de Estudio presentadas por el Director del programa de Economía y determinó recomendar su aprobación, con la posibilidad de hacer modificaciones durante le primer semestre de 2004.

DUITAMA 500 000 000 - CHIQUEQUARA

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

Que el Consejo Académico en sesión 03 del 12 de febrero de 2004, aprobó el reajuste propuesto al Plan de Estudios del programa de Economía (Diurno y Nocturno).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Formular el Plan de estudios de la escuela de Economía constituido por cuatro grandes Áreas del conocimiento, las cuales articuladas coherentemente permiten llevar a buen término los objetivos propuestos. Las Áreas de estudio son las siguientes: 1. Área de teoría económica; 2. Área de política económica; 3. Área de humanidades e historia, y 4. Área de economía cuantitativa. Dichas áreas de análisis, sus relaciones verticales y horizontales son congruentes con los campos de formación específico, disciplinas complementarias e instrumentales, social-humanístico e investigativo-científico, necesarios para la preparación de un economista de acuerdo con los fines expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como MISIÓN del programa de Economía la siguiente:

LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA U.P.T.C. TIENE COMO FINALIDAD LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA PREPARARLOS EN LA COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD ECONÓMICA COLOMBIANA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE AQUELLOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GLOBALIZACIÓN Y LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LOS CUALES ESTAMOS INMERSOS. DICHA FORMACIÓN SE DESENVUELVE EN UN AMBIENTE QUE SE PREOCUPA POR EL SENTIDO DE LO HUMANO, DE LO ÉTICO Y DE LO ESTÉTICO, INSPIRADOS EN UN ESPÍRITU DE HONESTIDAD Y DE LIDERAZGO QUE PUEDA INFLUIR REALMENTE EN EL DESARROLLO DEL PAÍS, DE LA REGIÓN Y DE SUY TRANSFORMACIÓN.

NUESTRA MISIÓN ES ASÍ MISMO CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS QUE DESDE UNA CONCEPCIÓN UNIVERSAL DE LA CIENCIA ECONÓMICA Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES ESTÉN EN CAPACIDAD DE ENTENDER ANALÍTICA Y CRÍTICAMENTE LA HONDA CRISIS QUE AFECTA LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, TOMANDO COMO BASE AQUELLOS IDEALES DE LA RAZÓN ORIENTADOS HACIA EL RESPETO POR LOS OTROS, LAS DIFERENCIAS, LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DISSENTIMIENTO, INDISPENSABLES PARA CONSTRUIR UNA ADECUADA CONVIVENCIA CIUDADANA CIVILIZADA. FORMACIÓN INTEGRAL AL SERVICIO DE LA TRANSFORMACIÓN ÉTICA, MORAL Y SOCIAL DE COLOMBIA.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar para el programa de Economía los siguientes objetivos:

Generales

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

- *Contribuir en la formación de ciudadanos que desde una concepción humanística de la Ciencia Económica les permita crítica y lúcidamente entender la problemática social contemporánea.*
- *Articular las enseñanzas de la economía a las necesidades reales de la nación y de la región.*
- *Formar economistas que desde sus conocimientos puedan verdaderamente generar propuestas de cambio y transformación social.*

Específicos

- *Transmitir a los estudiantes los principios y fundamentos básicos del análisis económico, a fin de capacitarlos para que puedan comprender el funcionamiento efectivo de la economía moderna.*
- *Formar economistas aptos para desempeñarse eficientemente en los dominios de la economía aplicada y la política económica.*
- *Fomentar prácticas de investigación entre los estudiantes, las cuales les permitirán después como profesionales prestar servicios de extensión, asesoría y consultoría a la comunidad.*
- *Orientar una formación integral del economista con contenido humanístico (historia, política, ética y estética) para hacer del mismo un profesional comprometido a cerca de las cuestiones sociales.*

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el PERFIL PROFESIONAL se establece que el Economista está en capacidad de:

Los futuros egresados de la Escuela podrán comprender las tendencias y relaciones que explican el funcionamiento de las economías modernas de mercado, los determinantes de la producción agregada y sectorial, los cambios tecnológicos y sus impactos, la evolución del trabajo como fuerza transformadora, la forma como los seres humanos satisfacen sus necesidades y cómo se distribuyen y asignan los recursos, la distribución del ingreso, el desempleo, la inflación, las asimetrías sociales, la pobreza y otros fenómenos económicos que aquejan a las sociedades contemporáneas.

El economista que se educa en la U. P. T. C. no debe por lo tanto tener una orientación separada, diferente e independiente a lo que es específico del saber y objeto de preocupación de la ciencia que estudia. En este sentido, la Escuela de Economía formará a los estudiantes en teoría básica y les suministrará las herramientas propias del análisis económico, con énfasis en microeconomía y macroeconomía, política económica y desarrollo regional y nacional. Dicha orientación no omite una formación pluralista de la profesión que recoja el estudio de las principales escuelas y corrientes del pensamiento económico, sin privilegiar unos en detrimento de otros. Lo anterior porque la economía no es una disciplina acabada, completa, sino cambiante, en proceso de desarrollo y confrontación entre teorías diversas e irreductibles a un solo enfoque, llemésele neoclásico, marxista, keynesiano, monetarista y otras.

En síntesis, el economista que se prepara en la U. P. T. C. debe ser un profesional con una amplia visión sobre los problemas de la región, del país y del mundo. Sólo así con los

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

conocimientos adquiridos en la Universidad podrá sugerir propuestas de cambio e insinuar soluciones alternativas.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como PERFIL OCUPACIONAL para los egresados del programa de Economía, lo siguiente:

Al respecto podemos decir que dicho mercado, al igual como ocurre en otras ocupaciones y áreas del saber, se encuentra hoy completamente diversificado y especializado. Actividades tales como la formulación de políticas micro y macroeconómicas de parte del sector público y de las empresas, las cuestiones monetarias y financieras del país y de las firmas, la evaluación y formulación de proyectos sociales y privados, el comercio internacional y sus diferentes aspectos, la planeación económica, el desarrollo regional y urbano entre otras, son indudablemente campos específicos de conocimiento, ejercicio profesional y desempeño posible de un economista. En consecuencia, la enseñanza de la economía en la U. P. T. C. no descuida esos frentes que definen nuestro saber y quehacer profesional y por eso la estructura curricular y contenidos programáticos de las asignaturas que conforman el Plan de estudios están orientados y dirigidos en tal dirección.

No se trata con lo anterior que la Escuela de pretenda formar un profesional polifacético y multiple, capaz de desempeñarse a la vez con relativo acierto y eficiencia en cada uno de los conocimientos y oficios en los que se ha dividido la disciplina, TÁREA ésta por lo menos difícil de realizar a nivel de pregrado. A lo que si aspiramos es dejar a este nivel sólidas bases generales, teóricas y prácticas, para que una vez después de terminados sus estudios de pregrado los estudiantes puedan asumir sin dificultad cursos más avanzados de posgrado, y en donde en concordancia con sus preferencias e inclinaciones, profundicen y estudien a fondo aquellas áreas y actividades en las que se ha especializado y dividido la disciplina y el trabajo del economista. Es pues a nivel del posgrado donde se define lo específico de la formación profesional y el tipo de ocupación que el estudiante desea. Lo esencial a nivel de pregrado es brindarle al estudiante una consistente y amplia formación en teoría, sin la cual le queda difícil aplicarla para solucionar problemas reales de la vida efectiva.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con la Misión y los Objetivos del programa el proceso de enseñanza-aprendizaje se orientará a lograr formar personas que sean agentes de cambio en su comunidad y profesionales con las habilidades, actitudes y valores que sean competitivos en el área de la Economía.

Para esto el modelo educativo del programa se orientará a lograr:

- *Aprendizaje de alto nivel académico, que sea relevante y actualizado.*
- *Desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje.*
- *Desarrollo del aprendizaje interdisciplinario.*
- *Desarrollo de las habilidades, actitudes y valores establecidos en la Misión.*
- *Aplicación de la mejor tecnología educativa disponible.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: De conformidad con la Resolución 60/2003 las asignaturas del plan de estudios se distribuyen en las cuatro ÁREAS reglamentarias, así:

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

1. **ÁREA General.** Constituye el campo de formación a través del cual se busca recrear y profundizar las competencias creativas y comunicativas básicas. Estos estudios son indispensables cualquiera que sea la carrera; Su tema integrador responde a la pregunta **“¿Qué significa ser Universitario Upetecista?”**

1. ÁREA GENERAL	
1.1 TEMAS OBLIGATORIOS	10 CRÉDITOS
Ética	2 créditos
Constitución Política y Democracia	2 créditos
Informática	2 créditos
Competencias Comunicativas y Argumentativas	3 créditos
Cátedra Upetecista	1 crédito
1.2 TEMAS ELECTIVOS	15 CRÉDITOS
Humanidades	6 créditos
Idioma Extranjero	6 créditos
Cultura física, Lúdica y Artes	3 créditos
Total créditos en el área: 25 (14,5%)	

2. **ÁREA Interdisciplinar:** Compuesto por el conjunto de saberes, competencias y prácticas de las disciplinas matemáticas, historia, sociología, contabilidad y ecodesarrollo que son afines al programa de Economía. Su tema integrador responde a la pregunta **“¿Qué significa ser Economista?”**

2. ÁREA INTERDISCIPLINAR	
2.1 CRÉDITOS FIJOS	29 CRÉDITOS
Matemática General	3 créditos
Estadística General	3 créditos
Historia Económica General	3 créditos
Historia Económica de Colombia 1	3 créditos
Historia Económica de Colombia 2	3 créditos
Teoría Sociológica 1	3 créditos
Teoría Sociológica 2	3 créditos
Ecodesarrollo	2 créditos
Contabilidad General	3 créditos
Economía Financiera	3 créditos
2.2 CRÉDITOS ELECTIVOS	6 CRÉDITOS
Electiva 1	3 créditos
Electiva 2	3 créditos
Total créditos en el área 35 (20 %)	

ÁREA Disciplinar: *Constituida por los cursos propios de la carrera que brindan los conocimientos teóricos y los criterios prácticos que el futuro egresado necesita en su desempeño frente a la realidad. Estos cursos son de carácter indispensable. Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Economista?”*

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

3. ÁREA DISCIPLINAR	
3.1 CRÉDITOS FIJOS	72 CRÉDITOS
Introducción a la Economía	3 créditos
Microeconomía 1	3 créditos
Microeconomía 2	3 créditos
Macroeconomía 1	3 créditos
Macroeconomía 2	3 créditos
Macroeconomía 3	3 créditos
Crecimiento y Desarrollo	3 créditos
Teoría y Política Monetaria	3 créditos
Teoría y Política Fiscal	3 créditos
Teoría y Política del Comercio Internacional	3 créditos
Teoría y Política Agraria	3 créditos
Teoría y Política Industrial	3 créditos
Planificación del Desarrollo	3 créditos
Escuela Clásica	3 créditos
Escuela Neoclásica	3 créditos
Escuela Marxista	3 créditos
Escuela Keynesiana	3 créditos
Escuelas Contemporáneas	3 créditos
Cuentas Nacionales y Medición Económica	3 créditos
Economía Matemática 1	3 créditos
Economía Matemática 2	3 créditos
Estadística Económica	3 créditos
Econometría 1	3 créditos
Econometría 2	3 créditos
3.2 CRÉDITOS ELECTIVOS	9 CRÉDITOS
Electiva 1	3 créditos
Electiva 2	3 créditos
Electiva 3	3 créditos
Total créditos en el área 81 (47 %)	

4. ÁREA de Profundización: Constituida por los cursos que permiten complementar, o ampliar los saberes y habilidades adquiridos en el área disciplinar, que le da carácter flexible al programa y permite al estudiante orientar su futuro ejercicio profesional.

4. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	
4.1 CRÉDITOS FIJOS	26 CRÉDITOS
Formulación de Proyectos	3 créditos
Evaluación de Proyectos	3 créditos
Globalización Económica	3 créditos
Economía Colombiana	3 créditos
Metodología de la Investigación	2 créditos
Alternativa de Grado	9 créditos

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

4.2 CRÉDITOS ELECTIVOS	6 CRÉDITOS
Total créditos en el área 32 (15,0%)	

ARTÍCULO OCTAVO: Adoptar los siguientes códigos, nombres, créditos y requisitos para las asignaturas del plan de estudios de Economía. (Es necesario llevar a cabo una reunión en la Asamblea de Profesores de la Escuela para discutir lo de requisitos).

PROGRAMA DE ECONOMÍA DIURNO

CÓDIGO ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
PRIMER SEMESTRE		
8102943 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
8100741 ESCUELA CLÁSICA	3	
8101235 HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3	
8102453 TEORÍA SOCIOLÓGICA I	3	
8109497 MATEMÁTICAS GENERALES	3	
TOTAL	15	
SEGUNDO SEMESTRE		
ESCUELA NEOCLÁSICA	3	
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3	
TEORÍA SOCIOLÓGICA II	3	
ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3	
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	
CONTABILIDAD GENERAL	3	
INFORMÁTICA	2	
TOTAL	20	
TERCER SEMESTRE		
MICROECONOMÍA I	3	
ESCUELA MARXISTA	3	
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3	
ELECTIVA I INTERDISCIPLINAR	3	
ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3	
ECONOMÍA FINANCIERA	3	
CATEDRA UPETECISTA	1	
TOTAL	19	
CUARTO SEMESTRE		
MICROECONOMÍA II	3	
ESCUELA KEYNESIANA	3	
ÉTICA	2	
ELECTIVA II INTERDISCIPLINAR	3	
ESTADÍSTICA GENERAL	3	
ELECTIVA I HUMANIDADES	3	
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	3	
TOTAL	20	

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

QUINTO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA I	3
ELECTIVA I DISCIPLINAR	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2
ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3
ELECTIVA II HUMANIDADES	3
MEDICIÓN ECONÓMICA	3
TOTAL	17

SEXTO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA II	3
ELECTIVA II DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3
TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3
ECONOMETRÍA I	3
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3
TOTAL	18

SÉPTIMO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA III	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
ECONOMETRÍA II	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
TOTAL	17

OCTAVO SEMESTRE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3
ELECTIVA III DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNACI.	3
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECON.	3
ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3
TOTAL	15

NOVENO SEMESTRE	
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3
ECODESARROLLO	2
ECONOMÍA COLOMBIANA	3
ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3
TOTAL	14

DÉCIMO SEMESTRE	
ALTERNATIVA DE GRADO	12
TOTAL	12

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

PROGRAMA DE ECONOMÍA NOCTURNO

CÓDIGO ASIGNATURA	CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE	
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3
ESCUELA CLÁSICA	3
HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3
TEORÍA SOCIOLÓGICA I	3
TOTAL	12
SEGUNDO SEMESTRE	
ESCUELA NEOCLÁSICA	3
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3
MATEMÁTICAS GENERALES	3
CATEDRA UPETECISTA	1
INFORMÁTICA	2
TOTAL	12
TERCER SEMESTRE	
MICROECONOMÍA I	3
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3
TEORÍA SOCIOLÓGICA II	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
CONTABILIDAD GENERAL	3
TOTAL	15
CUARTO SEMESTRE	
MICROECONOMÍA II	3
ESCUELA MARXISTA	3
ELECTIVA I INTERDISCIPLINARIA	3
ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3
ECONOMÍA FINANCIERA	3
TOTAL	15
QUINTO SEMESTRE	
ESCUELA KEYNESIANA	3
ÉTICA	2
ELECTIVA II INTERDISCIPLINARIA	3
ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3
ELECTIVA I HUMANIDADES	3
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	3
TOTAL	17
SEXTO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA I	3
ELECTIVA I DISCIPLINAR	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3
ESTADÍSTICA GENERAL	3
ELECTIVA II HUMANIDADES	3
TOTAL	15

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

SÉPTIMO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA II	3
ELECTIVA II DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3
TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3
MEDICIÓN ECONÓMICA	3
TOTAL	15

OCTAVO SEMESTRE	
MACROECONOMÍA III	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
ECODESARROLLO	2
ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3
TOTAL	14

NOVENO SEMESTRE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3
ECONOMETRÍA I	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
TOTAL	14

DÉCIMO SEMESTRE	
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3
ELECTIVA III DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNAC.	3
ECONOMETRÍA II	3
ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3
TOTAL	15

DÉCIMO PRIMER SEMESTRE	
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	3
ECONOMÍA COLOMBIANA	3
ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3
TOTAL	12

DÉCIMO SEGUNDO SEMESTRE	
ALTERNATIVA DE GRADO	12
TOTAL	12

ARTÍCULO NOVENO: (Las materias no validables serán establecidas en Asamblea de profesores de la escuela de Economía)

Continuación Resolución No.-24.- 12-02-02.-

ARTÍCULO DÉCIMO: El Programa de Economía busca hacer de la investigación el eje de su actividad académica y proyección social. La actividad investigativa se implementará a través de la Investigación Formativa propia de las asignaturas, los Seminarios Extraplan, los Trabajos de Grado y el desarrollo de líneas de Investigación:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de la publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


MARÍA MERCEDES MELO TORRES
Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.